Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

de esta ciudad sin molestar a sus vecinos
con repartimientos ni sorteos que se an
de hacer entre ellos para este caso
se acordo que el s.or D.n Juan Xavier y el
s.or procurador general hagan memo-
rial de los arbitrios que fueren mas
a proposito para que de ellos se pueda
hacer el dicho repartimiento encargado
[illegible] y hecho el dicho memorial
se traiga para otro ayuntamiento para
que en el bisto el cabildo determine
lo que mas convenga para utilidad
y conservacion de sus vecinos.

Y se remate la obra de cañales

En este se ha conferido la obra de los
cañales con la postura hecha por M.or
Luis maestro de canteria y alba-
nileria y no abido persona que haga
baxa se acordo se remate la dicha
obra en el dicho o persona que
hiciere baxa en ella para el domingo
que biene que se contaran diecisiete
del corriente y hecho el dicho re-
mate en el dicho Melchor Luis o per-
sona en quien se rematare le obliguen
a que de fianzas a satisfacion del s.or
cavallero com.o de dicha obra pa-
ra la seguridad de ella y hecho